## Cantidades Mensuales Autorizadas - Ciclo Lectivo 2024

## ESCUELA N°452 LEGADO BELGRANIANO - JIN N° 37 - CAPITAL -

Modalidad: Merienda

D/M: 809

DESAYUNO / MERIENDA		Cantidad Mensual	Unidad de Medida
1	Leche en polvo entera	304	Caja x 800gr
2	Azúcar	130	Kilos
3	Té o Mate cocido	98	Caja x 50 saquito (*)
4	Queso Cremoso	98	Kg
5	Pan miñón (tres veces por semana)	583	Kg
6	Bizcocho (una vez por		
	semana)	194	kg
7	Yogur	647	Litros

Aclaración: durante el mes de Julio y Diciembre las cantidades se reducen a la mitad.

(\*) calcular equivalencia según presentación del producto.

Desde sep-24 Hasta dic-24